



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PINEDA DE LA SIERRA

Solicitada por la Diputación Provincial de Burgos, licencia urbanística y licencia ambiental conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la realización de la actividad de reforma de la Casa Bernabé Pérez Ortiz, en Pineda de la Sierra, de acuerdo con el proyecto redactado por la Arquitecta D.<sup>a</sup> Ana Belén Cabezón Santa Ana.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Pineda de la Sierra, a 10 de diciembre de 2013.

El Alcalde,  
Santiago Rojo Gutiérrez